



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## **INFORME PREMIO AL CONTROL SOCIAL (Vigencia 2019)**

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 326 de 2008 del Distrito  
Capital.

**Bogotá, D.C., noviembre de 2019**



Informe Premio al Control Social  
(Vigencia 2019)

**Veedor Distrital**  
Jaime Torres–Melo

**Viceveedor Distrital**  
Daniel García Cañón

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Juan Carlos Rodríguez Arana

**Veedora Delegada para la Contratación**  
Tatiana Mendoza Lara

**Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Jasson Cruz Villamil

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Diego Fernando Maldonado Castellanos

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Jairo Tirado Martínez

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
Adriana Cárdenas Corredor

**Equipo de Trabajo**

Gloría Inés Osorio Aponte  
Sulma Melo Ríos  
Johanna Muñoz Suarez.  
Andrea Ortiz Godoy  
Francia del Pilar Torres Acevedo

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Objetivo y categorías .....	5
1.1 Objetivo general .....	5
1.2 Categorías de la distinción al control social .....	5
2. Proceso de convocatoria, difusión e inscripción .....	6
2.1 Revisión de requisitos habilitantes .....	7
2.2 Conformación del jurado evaluador .....	8
2.3 Evaluación de experiencias .....	8
3. Premiación .....	11
3.1 Experiencias ganadoras .....	11
3.2 Ceremonia de Entrega de los Premios al Control Social 2019 .....	13
Referencias.....	15

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Experiencias sin requisitos mínimos .....	7
<i>Tabla 2.</i> Criterios y puntaje para la selección de las experiencias de control social. ....	8
<i>Tabla 3.</i> Experiencias más de un año.....	9
<i>Tabla 4.</i> Experiencias de menos de un año.....	9
<i>Tabla 5.</i> Observatorios ciudadanos.....	10

## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Ficha Inscripción Premio Control Social 2019.....	6
--	---

## Introducción

El control social es una modalidad de participación ciudadana que tiene como fin prevenir, acompañar, vigilar y hacer seguimiento a los procesos y resultados de la gestión pública, la ejecución de sus recursos y la actuación de los servidores públicos. De igual forma, el control social puede ser entendido como un conjunto de prácticas sociales que buscan la garantía de la transparencia y la eficiencia en el funcionamiento de los gobiernos.

Distintas experiencias en Colombia han permitido constatar que ejercer vigilancia sobre la gestión pública y sus resultados contribuye a fortalecer las relaciones de confianza, cooperación y corresponsabilidad entre los ciudadanos y las instituciones públicas, afianza el tránsito de la crítica, denuncia o cuestionamiento ciudadano frente a las autoridades hacia la construcción conjunta de la acción pública y, al mismo tiempo, promueve escenarios proclives a la integridad, la transparencia, el buen uso de los recursos, la eficiencia administrativa y la lucha contra la corrupción.

Acorde con lo anterior, el país adoptó una extensa normatividad cuyo propósito central es estimular la vigilancia de los ciudadanos a la gestión de las autoridades públicas, como lo visibiliza la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, y señala la importancia de brindar garantías y fomentar el ejercicio del control social y la rendición de cuentas, así como desplegar incentivos al desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y control social.

En Bogotá se han adoptado una serie de mecanismos para reconocer y visibilizar iniciativas ciudadanas que contribuyen con sus actuaciones al cuidado de lo público y a generar condiciones de mayor bienestar para los habitantes de la ciudad mediante el control social. Una de ellas, fijada por el Acuerdo 326 de 2008, dispuso la creación de un incentivo que favoreciera el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos mediante el otorgamiento de una distinción anual a la persona u organización social que se haya destacado en el desenvolvimiento de una experiencia exitosa de control social.

Tal como lo señala el Proyecto de Acuerdo 231 de 2007 que da origen al acuerdo en mención, “el reconocimiento propuesto [...] no se limita al valor que desde el punto de vista jurídico y político implica la posibilidad de contribuir a materializar los preceptos constitucionales en materia de democracia participativa. Es claro, además, que los incentivos al desarrollo de mecanismos colectivos de control social tienen un impacto favorable en el desarrollo de la acción administrativa del Distrito Capital”.

Estudios de caso de ciudades exitosas concluyen que tanto el gobierno como la sociedad se fortalecen cuando establecen mecanismos que les permiten estimularse mutuamente, creando un ciclo virtuoso de realimentación positiva que puede conducir a mejoras significativas en la gobernabilidad y en la calidad de vida (Boaventura de Sousa Santos, 2005).

Atendiendo la responsabilidad que le delega el Acuerdo 326 de 2008 a la Veeduría Distrital en relación a dirigir y coordinar el proceso de identificación, selección y otorgamiento de la distinción a las experiencias de control social en el Distrito, a continuación se presentan dos secciones que describen la planeación e implementación del Premio de Control Social en la vigencia 2019: la primera expone el objetivo de la distinción y describe las categorías a ser premiadas, mientras la segunda presenta la ruta de convocatoria, selección y otorgamiento de las distinciones.

## 1. Objetivo y categorías

### 1.1 Objetivo general

El objetivo del Premio al Control Social es promover la visibilidad y reconocimiento de los resultados y la labor realizada por ciudadanos, grupos de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad que adelantan ejercicios de control social a la gestión pública.

### 1.2 Categorías de la distinción al control social

La edición 2019 del Premio al Control Social otorgó distinciones en tres (3) categorías principales:

- Experiencias de control social con más de un año de antigüedad: Corresponde a las prácticas de veeduría y control social que actores de la sociedad civil adelantaron para contribuir en la generación de condiciones de desarrollo para la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las experiencias propuestas para esta categoría deben cumplir el requisito de haber desplegado su accionar en una temporalidad superior al primero de enero del año 2018.
- Experiencias de control social con menos a un año de antigüedad: El reconocimiento es otorgado a aquellas experiencias que contribuyeron en la generación de condiciones para el desarrollo de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las prácticas propuestas para esta categoría, deben cumplir el requisito de haber realizado su accionar en una temporalidad inferior al primero de enero del año 2018.
- Experiencias de Observatorios Ciudadanos de Control Social: El reconocimiento es otorgado a aquellos Observatorios Ciudadanos que desde sus vivencias en las localidades y a partir de la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública Local (basada en el estándar internacional ISO18091:2014), tuvieron incidencia en la gestión pública en Bogotá D.C.

Así mismo, para cada categoría se otorgaron dos tipos de reconocimientos:

- Mejor experiencia: Corresponde a la distinción otorgada a la experiencia que obtuvo el puntaje más alto de su categoría en la calificación emitida por el jurado.
- Menciones especiales: Corresponden a las distinciones entregadas a dos experiencias que después de la mejor experiencia obtuvieron los mejores puntajes en la calificación emitida por el jurado en su categoría.

## 2. Proceso de convocatoria, difusión e inscripción


La convocatoria y difusión del Premio al Control Social del 2019 se realizó entre el 4 de junio al 6 de octubre de 2019 a través de medios masivos de comunicación, medios de comunicación comunitarios, medios electrónicos y las oficinas de prensa de las Entidades Distritales.

Entre el 1 de agosto y el 6 de octubre de 2019 se adelantó la fase de inscripción de las experiencias de control social, fijándose los siguientes requisitos mínimos:

- Cumplir con los tiempos previstos y definidos en las categorías de experiencias menores a un año de antigüedad, mayores a un año de antigüedad y las experiencias de Observatorios Ciudadanos Locales de Control Social.
- Abordar un asunto de veeduría y control social relacionado con algún ámbito de la ciudad de Bogotá D.C.
- Desplegar un ejercicio de veeduría y control social que corresponda a un asunto de interés colectivo y no particular relacionado con el cuidado de lo público.
- Garantizar información fidedigna sobre la experiencia postulada.

La inscripción de los ciudadanos se realizó a través de un formulario web. A continuación, se presenta la ficha de inscripción:

Figura 1. Ficha Inscripción Premio Control Social 2018

<b>PREMIO DE CONTROL SOCIAL 2018 Inscripción</b>	
	
<b>Datos del Postulante</b>	
Nombre del Líder o Organización	
Dirección / Página Web	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>Datos Generales de la Experiencia</b>	
Nombre de la Experiencia	
Fecha Inicio de la Experiencia	
Fecha Fin de la Experiencia	
Grupo Institucional relacionado con la experiencia	
Categoría a la que se postula	
Cobertura Geográfica Experiencia (Local, Distrital, UPZ)	
<b>Integrantes</b>	
Nombre Organización Social o Instancia de Participación	
Nombre Veeduría Ciudadana (No, Resolución y fecha)	
Nombre Ciudadano (s)	
Relacione el nombre y correo electrónico de las personas que integran el grupo que desarrolla la experiencia.	
<b>Información Específica</b>	
<b>Objeto de Control Social</b>	
Describa los antecedentes del ejercicio de control social.	
Describa las principales actividades implementadas en el desarrollo de la experiencia (Incluir herramientas jurídicas utilizadas, espacios de difusión, concertación, mesas de trabajo, entre otros).	
Describa los principales resultados y factores de éxito del ejercicio de control social.	
Describa los principales aprendizajes y dificultades que afrontó o se encuentra afrontando para adelantar el ejercicio de control social y cómo lo han resuelto.	
Describa los aspectos que en su opinión hacen de este ejercicio una propuesta innovadora o que desarrolla actividades innovadoras.	
<small>Autorizo a la Veeduría Distrital para hacer uso de esta información y utilizarla, total o parcialmente, para contribuir de esta manera a visibilizar las prácticas de Control Social y Participación Ciudadana.</small> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<small>Autorizo a la Veeduría Distrital para que la información que usted registra en este formato, sea utilizada para la convocatoria a las actividades que realiza la Veeduría Distrital, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Habeas Data en la que establece la obligación de informar el tratamiento de los datos personales.</small> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Fu.

El proceso de evaluación y selección de mejores experiencias postuladas al I Premio al Control Social 2019 se desarrolló en tres momentos: i) revisión de requisitos habilitantes de cada

experiencia; ii) conformación del jurado evaluador y; iii) evaluación de experiencias por parte del jurado.

## 2.1 Revisión de requisitos habilitantes

Una vez cerrado el periodo de inscripciones, la Veeduría Distrital recibió la postulación de 28 experiencias de control social en las tres categorías enunciadas previamente. Estas experiencias fueron sometidas a un proceso de revisión de requisitos habilitantes en el cual se examinó de manera general que la experiencia:

- Abordara una temática o su ámbito de acción circunscrito a la ciudad de Bogotá D.C.
- Correspondiera a un asunto de interés colectivo y no particular relacionado con el cuidado de lo público.
- Quienes inscriban el ejercicio deben garantizar información fidedigna sobre la experiencia postulada.

Finalizada la etapa de verificación de los requisitos habilitantes, se excluyeron dos experiencias postuladas que se relacionan a continuación:

*Tabla 1. Experiencias sin requisitos mínimos*

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Observación</i>
Menos de un año	Veeduría social de control y vigilancia a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Madrid Cundinamarca	Revisada la ficha de inscripción y las evidencias presentadas, las actividades están relacionadas con el municipio de Madrid Cundinamarca y no se evidencia actividades desarrolladas en Bogotá D.C.
Menos de un año	Comprobación de la asesoría y requisitos para lograr la adjudicación del subsidio de adulto mayor implementado en el plan de desarrollo distrital y con la debida gestión en cada localidad.	No se adjuntaron documentos o evidencias que permitieran comprobar el desarrollo del ejercicio.

*Fuente:* Elaborada por la Veeduría Distrital

De este modo, fueron habilitadas para la siguiente etapa del proceso de evaluación 26 experiencias distribuidas de la siguiente manera en cada una de las categorías:

- Experiencias de control social más de un año: 7
- Experiencias de control social menos de un año: 11
- Experiencias de Observatorios Ciudadanos de Control Social: 8

## 2.2 Conformación del jurado evaluador

En cumplimiento del artículo 3 del Acuerdo 326 de 2008 el jurado calificador estuvo compuesto por:

Universidades o centros de investigación:

- Padre Luis Fernando Múnera Congote S.J., Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana
- Julián Arévalo Bencardino, Decano de la Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia.

Medios de comunicación

- Leonardo Sierra, Editor de Bogotá, Caracol Radio.

Organizaciones sociales:

- Karem Labrador Araujo, Directora Ejecutiva, Colombia Líder
- Camila Aguilar, Directora Ejecutiva, Fundación Alpina

Veeduría Distrital:

- Jaime Torres-Melo, Veedor Distrital.

## 2.3 Evaluación de experiencias

El análisis y la evaluación de las experiencias de control social postuladas se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre el 7 y el 9 de octubre de 2019. Para ésta fase del proceso, en un primer momento, se remitieron a los jurados las Fichas de Inscripción de cada una de las experiencias con la documentación de soporte aportada. Así mismo, cada jurado contó con una Matriz de Calificación de las experiencias postuladas.

Siguiendo los lineamientos del artículo 2 del Acuerdo 326 de 2008, los criterios de evaluación para la selección de la persona u organización más destacada en el ejercicio de control social y su ponderación para valorar las experiencias postuladas al Premio de Control Social 2019 fueron las siguientes:

*Tabla 2. Criterios y puntaje para la selección de las experiencias de control social.*

<i>Criterio</i>	<i>Puntaje</i>
Que la experiencia haya generado un impacto/incidencia en la transformación, cambio en prácticas, decisiones, actuaciones de la administración distrital.	40
Que la experiencia cuente con la activa y comprometida participación de los actores involucrados y de la comunidad circunvecina.	10
Que la experiencia haya demostrado permanencia y constancia de las acciones durante su desenvolvimiento.	10



<i>Criterio</i>	<i>Puntaje</i>
Que la experiencia haya contado con escenarios de difusión de sus propósitos, procesos y resultados ante la comunidad, instituciones y otros actores clave del ámbito territorial en donde tuvo lugar.	20
Que la experiencias haya desplegado aspectos innovadores en asuntos como metodología, construcción de alertas tempranas, formas de visibilización, estrategias de comunicación y socialización con diferentes actores, participación de la comunidad, uso de nuevas tecnologías y redes sociales, generación de espacios de diálogo e interacción con los actores públicos, etc.	20
Total	100

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital.

El 5 de noviembre de 2019 en la franja horaria de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., los ciudadanos presentaron su experiencia a los integrantes del jurado evaluador lo cual le permitió al jurado profundizar y aumentar el grado de conocimiento sobre las iniciativas.

A continuación, se presenta el consolidado de los ciudadanos responsables de la exposición de sus experiencias de control social:

*Tabla 3. Relación presentación experiencias de más de un año*

<i>No.</i>	<i>Nombre de la experiencia</i>	<i>Nombre de la organización o líder social</i>
1	Detrimiento a la ciudad por venta ilegal de pasajes	Cesar Cuervo Heredia
2	Mantenimiento Pondaje Rivera	Alexandra Rodríguez Garzón
3	Números anómalos de la seguridad vial a nivel municipal 2017 y 2018.	Ana Beatriz García Peña
4	Proyecto Aeropuerto Dorado II	Oscar Rubén Ortiz Peña
5	Recuperación de lote abandonado y en malas condiciones (escombros) en la localidad de Bosa	Marco Fidel Sánchez Romero
6	Restitución de un bien de uso público institucional, que se encontraba en manos de un privado	Víctor Leónidas Sáenz Supelano
7	Seguimiento, control y vigilancia al proyecto de infraestructura y movilidad Transmicable de Ciudad Bolívar	Luis Alfonso Mateus Sánchez

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital

*Tabla 4. Experiencias de menos de un año*

<i>No.</i>	<i>Nombre de la experiencia</i>	<i>Nombre de la organización o líder social</i>
1	Defensa del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-exaltación y protección de los árboles patrimoniales y de interés público.	Carlos Augusto Lozano Bedoya

<i>No.</i>	<i>Nombre de la experiencia</i>	<i>Nombre de la organización o líder social</i>
2	Proyectos de acuerdo por iniciativa de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles 2019 (MDCE)	Yuri Alejandra Fuentes Diaz
3	Pacto de corresponsabilidad por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los territorios de Bogotá D.C	Marcella Ivonne Condiza Jimenez
4	Nuestras voces unidas por una vejez digna, activa y feliz	Consuelo Camacho Malaver
5	Seguimiento a unas obras inconclusas del contrato 3873 de 2015.	John Jaime Jimenez Zapata
6	Seguimiento a obras de infraestructura y uso público del sendero ecológico de la micro cuenca Quebrada las Delicias	María Sofia López Clavijo
7	Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de la Política Distrital de Infancia y Adolescencia	Maricel del Pilar Bernal Camacho
8	Red de veedurías distritales por los derechos a la salud con exigibilidad y transparencia.	Omar Hernández
9	Veeduría Nacional Venacom	Wilson Enrique Pineda Fetecua
10	Seguimiento al cumplimiento de las normas que regulan el espacio público y control urbanístico.	Maria Consuelo Romero Esguerra
11	Seguimiento y control al cumplimiento del derecho a la salud plena de mujeres con enfoque diferencial.	Blanca Cecilia Nuñez Díaz

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital

*Tabla 5. Observatorios ciudadanos*

<i>No.</i>	<i>Nombre de la experiencia</i>	<i>Nombre de la organización o líder social</i>
1	Gestión y seguimiento para la continuidad del proyecto de ayudas técnicas en la localidad de Barrios Unidos.	Observatorio de Barrios Unidos. Luz Janeth Sánchez Bastidas.
2	Observatorio local de Rafael Uribe	Observatorio local de Rafael Uribe. Casallas Gutiérrez Tito Alirio
3	Seguimiento, control y trabajo social de la localidad 4 para mejorar la movilidad y la calidad de vida.	Observatorio de San Cristóbal. José de Jesús López
4	Un caso exitoso de permanencia y resultados del observatorio ciudadano localidad tercera de Santa Fe.	Observatorio de Santa Fe. Mario Jaramillo Barón
5	Observatorio ciudadano de la localidad de Suba	Observatorio de Suba. Eduvigis Mendoza
6	Diagnóstico, aprobación e implementación del centro día para la localidad 13 Teusaquillo	Observatorio de Teusaquillo. Pedro Enrique Díaz Herrera
7	Observatorio ciudadano de la localidad de Usaquén	Observatorio de Usaquén. Alvaro Martinez

8	Observatorio ciudadano de la localidad de Usme	Observatorio de Usme. Rueda Yaneida
---	--	-------------------------------------

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital

A pesar de haber sido citadas, las siguientes iniciativas postuladas no asistieron a la jornada presencial de presentación de las experiencias:

- **Experiencias de más de un año:** Detrimiento a la ciudad por venta ilegal de pasajes.
- **Experiencias de más de un año:** Seguimiento, control y vigilancia al proyecto de infraestructura y movilidad Transmicable Ciudad Bolívar.

### 3. Premiación

#### 3.1 Experiencias ganadoras

Una vez evaluadas las experiencias postuladas, el jurado seleccionó para cada categoría las siguientes experiencias que fueron galardonadas con las menciones especiales y el reconocimiento de Mejor Experiencias de los Premios al Control Social 2019:

##### a. Experiencias más de un año:

- Mejor experiencia: Restitución de un bien de uso público institucional, que se encontraba en manos de un privado.
- Mención especial: Detrimiento a la ciudad por venta ilegal de pasajes.
- Mención especial: Proyecto Aeropuerto Dorado II.

##### b. Experiencias menos de un año:

- Mejor experiencia: Proyectos de acuerdo por iniciativa de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles (MDCE) 2019.
- Mención especial: Pacto de corresponsabilidad por el reconocimiento de los derechos de las mujeres en los territorios de Bogotá D.C.
- Mención especial: Seguimiento a unas obras inconclusas del contrato 3873 de 2015.

##### c. Experiencia Observatorios Ciudadanos:

- Mejor experiencia: Diagnóstico, aprobación e implementación del centro día para la localidad 13 Teusaquillo.
- Mención especial: Un caso exitoso de permanencia y resultados del observatorio ciudadano localidad tercera de Santa Fé.
- Mención especial: Gestión y seguimiento para la continuidad del proyecto de ayudas técnicas en la localidad de Barrios Unidos - OCL Barrios Unidos

A continuación, se presenta una breve reseña de cada una de las iniciativas ganadoras de la distinción Mejor Experiencia:

**a. Experiencia de más de un año.**

Restitución de un bien de uso público institucional, que se encontraba en manos de un privado: El proceso se inició hace 10 años, se logró restituir el predio con el apoyo de los entes de control, mediante la Resolución de Restitución No. 290 del 30 junio 2009 de la Alcaldía Local de Kennedy. Después de lograr recuperar el inmueble, se inició la remodelación de las instalaciones por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y, de esta manera, se logró que los vecinos cercanos o lejanos y habitantes del sector cuenten con una sede digna para su educación. Así mismo, mediante este ejercicio se logró el mejoramiento del bien por parte de la Secretaria Distrital de Educación (SED) y la Defensoría del Espacio Público. Hoy en día el bien se encuentra entregado en comodato al Instituto Técnico Central quien hará convenios con la Universidad Pedagógica Nacional y el Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otras universidades, que acompañarán el proceso a partir del 2020. En el mes de julio 2019 se entregaron formalmente las instalaciones para el inicio de actividades académicas, logrando de esta manera el propósito de los ciudadanos: lograr que estas instalaciones fueran utilizadas para la educación pública.

**b. Experiencia de menos de un año.**

Proyectos de acuerdo por iniciativa de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles (MDCE) 2019. El proceso se inició con la elección de la Mesa Distrital de Cabildantes de cada localidad y, posteriormente, se realizó la primera reunión en el Concejo de Bogotá. En la sesión plenaria de control político se logró realizar un ejercicio oral, corporal, narrativo, crítico y decisivo que les ayudó en su intervención en la sesión plenaria que tendrían meses después, presentando sus propios Proyectos de acuerdo. El 18 de mayo de 2019 fueron aprobados por el Concejo de Bogotá dos (2) iniciativas presentadas por los cabildantes estudiantiles: 1. Por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del distrito capital y se dictan otras disposiciones y 2. Por medio del cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito capital.

**c. Experiencia Observatorios Ciudadanos.**

Diagnóstico, aprobación e implementación del centro día para la localidad 13 Teusaquillo. El Observatorio Ciudadano Local-OCL después de realizar la valoración de la información entregada por la entidad, determinó que hacía falta efectuar mejores acciones por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) para la atención integral de la persona mayor. Se iniciaron unas mesas de trabajo con la participación de la Veeduría Distrital, la SDIS y la Alcaldía Local de Teusaquillo, con

la finalidad de gestionar la implementación de un Centro Día en la localidad, a partir de las cuales se logró la apropiación de recursos financieros por parte de la Administración Distrital para garantizar la adecuación del Centro Día y su posterior funcionamiento.

### **3.2 Ceremonia de Entrega de los Premios al Control Social 2019**

Los Premios al Control Social 2019 fueron entregados en el marco de una ceremonia de premiación celebrada el viernes 15 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la Cinemateca Distrital, Auditorio Principal, entre las 7:30 a.m. – 12:15 p.m. Esta ceremonia se llevó a cabo con la siguiente agenda:

7:30 a.m. - 8:00 a.m.	Ingreso y registro
8:15 a.m. - 8:30 a.m.	Instalación Foro Jaime Torres-Melo, Veedor Distrital.
8:30 a.m. - 9:00 a.m.	La innovación como palanca para el cambio social Shlomo Abas
9:00 a.m. - 9:40 a.m.	Panel: Experiencias de innovación ciudadana que mejoran la vida en la ciudad. Gerardo Sarmiento, Veedor ciudadano, Avenida la Sirena y Avenida Jorge Uribe Botero. Gina Piza, Veedora ciudadana, Reserva Van Der Hammen. Derly Lizeth Linares. Veedora ciudadana, Derecho a la salud de las mujeres. Paola Zipacón, Observatorio Ciudadano de Engativá. Carlos Augusto Lozano, Veedor ciudadano Parque Nacional del Parque Nacional. Moderador: Juan Felipe Yepes, Coordinador LabCapital, Veeduría Distrital
9:40 a.m. - 10:00 a.m.	Receso
10:00 a.m. - 10:15 a.m.	Instalación Ceremonia Premios al Control Social 2019 Saludo de bienvenida e himnos de Bogotá y Colombia
10:15 a.m. - 10:45 a.m.	Presentación artística Quinteto de Saxo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
10:45 a.m. - 10:55 a.m.	Palabras del Veedor Distrital Jaime Torres-Melo, Veedor Distrital.



10:55 a.m. - 11:05 a.m.	Palabras del Jurado del Premio al Control Social Karem Labrador, Directora Ejecutiva, Colombia Líder.
11:05 a.m. - 11:25 a.m.	Entrega Premio Categoría Observatorios ciudadanos
11:25 a.m. - 11:45 a.m.	Entrega Premio Categoría Más de 1 año
11:45 a.m. - 12:05 p.m.	Entrega Premio Categoría Menos de 1 año
12:05 m - 12:10 p.m.	Cierre

Como se puede evidenciar a partir de la agenda anterior en la primera parte del evento se llevó a cabo un foro centrado en una presentación académica seguida de un panel de discusión para luego dar paso, en la segunda parte del evento al desarrollo de la ceremonia de premiación.

## Referencias

- Boaventura de Sousa Santos (2005). *Reinventar la democracia. El contrato social de la modernidad.* Recuperado en [http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/feyc/SANTOS\\_Fgto\\_Texto.pdf](http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/feyc/SANTOS_Fgto_Texto.pdf)
- Congreso de Colombia. (6 de julio de 2015). *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.* [Ley Estatutaria 1757]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=62230>
- Concejo de Bogotá. (24 de septiembre de 2008). *Por el cual se crea una distinción anual a la persona u organización social que se haya destacado en el ejercicio del control social en el Distrito Capital.* [Acuerdo Distrital 326 de 2008]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=32769>.
- Concejo de Bogotá. (2007). *Por el cual se crea una distinción anual a las personas u organizaciones sociales que se hayan destacado en el ejercicio del control social en el Distrito Capital.* [Proyecto de Acuerdo 231 de 2007]. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=23986>
- Veeduría Distrital. *Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local basada en el Estándar Internacional ISO 18091:2014 (2016).* Recuperado de: [http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones\\_2016/118-20A%20Herramienta%20de%20seguimiento%20a%20la%20Gesti%C3%B3n%20Distrital%20Observatorios%20Ciudadanos%20y%20Herramienta%20ISO%2018091%20II%20%20\(3%20feb%2017\)%20VF.pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/118-20A%20Herramienta%20de%20seguimiento%20a%20la%20Gesti%C3%B3n%20Distrital%20Observatorios%20Ciudadanos%20y%20Herramienta%20ISO%2018091%20II%20%20(3%20feb%2017)%20VF.pdf)

FIN.